



Secretaría de Hacienda

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos
datos:

2022-SH-2770

Fecha: 26 AGOSTO 2022

TRD: 40-1061

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

Correo electrónico: j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué – Tolima.

Referencia: Respuesta Oficio No. 1773 del 22 de julio de 2022 - Proceso Ejecutivo de Bancolombia S.A. NIT: 890.903.938-8 contra Delta Distribuciones S.A.S NIT: 900.505.299-2 y Juan Manuel Valencia Valero C.C. 5.822.019. Radicación 73-001-31-03-006-2021-00058-00.

Cordial saludo,

Atendiendo requerimiento realizado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué a través de oficio No. 1773 de fecha 22 de julio de 2022, radicado interno No. 2022-E-16622, este despacho procedió a revisar el estado de cuenta del inmueble identificado con No. de Matrícula Inmobiliaria 370-862654, ubicado en la calle 3-B # 21 – 59 manzana 9 Urbanización los Anturios del Municipio de Jamundí, informando que para la actualidad dicho inmueble cuenta con una deuda total por valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE (\$508.620), correspondientes al Impuesto Predial Unificado de los años gravables 2020, 2021 y 2022.

Anexo factura impuesto predial unificado No. 4655978

Cordialmente,



LIZBETH MARTÍNEZ FLÓREZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Giovanni Gómez Maldonado. – Contratista
Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista

1 de 1